

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
<b>Orden de compra:</b>	CE-20210002055784	<b>Fecha de emisión:</b>	29-07-2021	<b>Fecha de aceptación:</b>	30-07-2021	
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
<b>Nombre comercial:</b>		<b>Razón social:</b>	ASOCIACION DE PRODUCCION TEXTIL MUJERES JAMA ASOPROJAMA	<b>RUC:</b>	1391866569001	
<b>Nombre del representante legal:</b>	ARTEAGA DELGADO ALEXI YADIRA					
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	alexiyadiraa@gmail.com	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	alexiyadiraa@gmail.com			
<b>Teléfono:</b>						
<b>Tipo de cuenta:</b>	Ahorros	<b>Número de cuenta:</b>	4011514848	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	230206	
				<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANECUADOR	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
<b>Entidad contratante:</b>	DIRECCION DISTRITAL 13D10 JAMA-PEDERNALES-MIES	<b>RUC:</b>	1360073780001	<b>Teléfono:</b>	09-86936623 09-69946692	
<b>Persona que autoriza:</b>	ING. JULY HIDALGO CEVALLOS	<b>Cargo:</b>	Directora Distrital	<b>Correo electrónico:</b>	july.hidalgo@inclusion.gob.ec	
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	ELIO SIMON AGUILAR ESPINOZA	<b>Correo electrónico:</b>	elioyes_16@hotmail.com			
<b>Dirección Entidad:</b>	<b>Provincia:</b>	MANABI	<b>Cantón:</b>	JAMA	<b>Parroquia:</b>	JAMA, CABECERA CANTONAL
	<b>Calle:</b>	AV. BERNARDO ESPINAR	<b>Número:</b>	S/N	<b>Intersección:</b>	MUSEO MUNICIPAL 2 PISO
	<b>Edificio:</b>	EDIIFICIO CASA BLANCA	<b>Departamento:</b>	S/N	<b>Teléfono:</b>	09-86936623 09-69946692
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	08:00 a 17:00				
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	Srta Ana Montesdeoca Salas				
<b>Dirección de entrega:</b>	BAHIA DE CARAQUEZ AV. VELASCO IBARRA - FRENTE AL PARQUE LOS DELFINES					
<b>Observación:</b>	LA RECEPCIÓN DE LA COMPRA SE LA REALIZARA EN LA CIUDAD DE BAHÍA DE CARÁQUEZ EN LA AV. VELASCO IBARRA FRENTE AL PARQUE LOS DELFINES COMUNICARSE CON EL ING. ELIO AGUILAR PARA LA ENTREGA AL NÚMERO					

0991380497 O AL CORREO elio.aguilar@inclusion.gob.ec

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso	Persona que autoriza	Máxima Autoridad
Nombre: ELIO SIMON AGUILAR ESPINOZA	Nombre: ING. JULY HIDALGO CEVALLOS	Nombre: JULY MARIA HIDALGO CEVALLOS

### DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
881220011	BORDADOS DE ALTA CALIDAD DE HASTA 10 HILOS - ATRIBUTOS: * LA ENTIDAD CONTRATANTE EN COORDINACIÓN CON EL PROVEEDOR DEFINIRÁ LOS DISEÑOS DEL LOGOTIPO Y UBICACIÓN EN LA PRENDA; ASÍ COMO EL MATERIAL A UTILIZAR. * LA GENERACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA PARA ESTOS PRODUCTOS "ADICIONALES" SE DEBERÁ REALIZAR AL MISMO PROVEEDOR AL CUAL SE REALIZÓ LA COMPRA DE LAS PRENDAS EN EL CATÁLOGO DINÁMICO INCLUSIVO. LOS PROVEEDORES QUE PRESENTEN OFERTAS PARA CUALQUIER PRODUCTO TEXTIL EN EL PROCESO CDI-SERCOP-001-2016 ESTARÁN CATALOGADOS AUTOMÁTICAMENTE EN ESTOS PRODUCTOS CON LA CAPACIDAD PRODUCTIVA. * NOTA: SE EXCEPTÚAN LOS PRODUCTOS DE LENCERÍA HOSPITALARIA POR CUANTO EL PRECIO INCLUYE LOGOTIPO Y DISTINTIVOS.	152	1,0000	0,0000	152,0000	12,0000	170,2400	5600000001530802132000100000000

<b>Subtotal</b>	152,0000
<b>Impuesto al valor agregado (12%)</b>	18,2400
<b>Total</b>	170,2400

<b>Número de Items</b>	152
<b>Total de la Orden</b>	170,2400

**Fecha de Impresión:** lunes 2 de agosto de 2021, 08:52:18